Nota U.O.C. N.° 500/2023

Asunción, 22 de junio de 2023

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted, en atención a la Nota DNCP/DGVC n.° 430/2023 dirigida a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, con fecha 17 de junio de 2023, en la que informan sobre una observación surgida de la verificación de los documentos remitidos en el marco de la rescisión del contrato N.° 37/2022 suscrito entre el Ministerio Público y el Sr. Jorge Augusto Zárate Leiva, en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N.° 16/2022 *"Contratación de Servicio de asesoría en Derecho Administrativo, Contrataciones Públicas y Revisión de Contratos" ID N.° 414.786*

En ese sentido, teniendo en cuenta la solicitud de descargo requerida en la nota en cuestión, cumplo en informar que la situación económica no prevista se halla descrita en la Nota U.O.C. N° 246 de fecha 14 de abril de 2023, a cuyos términos nos remitimos y son transcritos a continuación: *(...) en atención a los cambios establecidos en cuanto a las políticas administrativas a desarrollarse en el marco del nuevo Plan Estratégico Institucional y considerando que para su aplicación se requiere de un redireccionamiento de los recursos presupuestarios disponibles para las necesidades actualmente definidas como prioritarias (...).*

Como podrá entenderse, la causa se origina en el reciente cambio de la Máxima Autoridad institucional del Ministerio Público, que trajo aparejado cambios en las políticas administrativas y, en cuya consecuencia, se buscó el redireccionamiento de los recursos presupuestarios del mencionado contrato, a los efectos de la atención de las actuales necesidades definidas como prioritarias, recurriendo en este caso particular a las previsiones normativas expuestas en los documentos antecedentes de la terminación contractual por mutuo acuerdo.

En comprensión de la situación suscitada, por medio de la nota de fecha 17 de abril de 2023, el Sr. Jorge Augusto Zárate Leiva, expresó su conformidad para la continuidad del procedimiento correspondiente que concluyó con la emisión del acto administrativo y su formal notificación.

Esperando que el presente descargo satisfaga el requerimiento que nos ocupa, solicito la difusión del proceso en el SICP.

Atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público